

# **La construcción de lazos afectivos comunitarios y el acompañamiento ante situaciones de violencia de género.**

Jazmín Bergel Varela.

Cita:

Jazmín Bergel Varela (2019). *La construcción de lazos afectivos comunitarios y el acompañamiento ante situaciones de violencia de género. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/348>

## **La construcción de lazos afectivos comunitarios y el acompañamiento ante situaciones de violencia de género**

Jazmín Bergel Varela

jazmin.bergelvarela@gmail.com

Eje 4: Poder, conflicto, cambio social

Mesa 60: Género, cuerpo y afectos. Intervenciones teóricas, estéticas y políticas desde las izquierdas y los feminismos contemporáneos.

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires

### **Resumen**

El siguiente trabajo se propone compartir el proyecto de la investigación en curso sobre los espacios de “mateadas de mujeres”, contruídos en los barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires por parte de diferentes organizaciones feministas, en particular a partir del año 2015 y en paralelo al estallido social del #NiUnaMenos.

Siguiendo la perspectiva de Sara Ahmed, la investigación se propone indagar acerca de cómo la generación de vínculos político-afectivos en el ámbito de la mateada de mujeres permite construir lazos comunitarios que transforman subjetivamente y habilita la generación de redes de acompañamiento ante casos de violencia de género.

Palabras clave: feminismos, violencia de género, lazos comunitarios, mateadas de mujeres

## Introducción

Desde el año 2015, en paralelo al estallido social del #NiUnaMenos, diferentes organizaciones feministas comenzaron a impulsar las llamadas “mateadas de mujeres” en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Estos espacios reúnen a vecinas de esos barrios en encuentros semanales donde se debate y reflexiona sobre diversos ejes relacionados con el machismo, buscando desnaturalizar las formas de violencia machista y proveer herramientas para su prevención, con el objetivo último de organizar a esas mujeres en el feminismo.

El presente trabajo se propone investigar acerca de cómo la generación de vínculos político-afectivos en el ámbito de la mateada de mujeres permite generar lazos comunitarios que sirven como redes de acompañamiento ante casos de violencia de género. Consideramos que la generación de redes comunitarias de acompañamiento tienen una gran potencialidad, especialmente en barrios vulnerables, porque permitirían acompañar en espacios y momentos donde el Estado está ausente.

## Intervenciones contra la violencia de género

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” del año 1994 define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”<sup>1</sup>.

Por su parte, la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (n° 26.485) define a la violencia contra las mujeres como “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”<sup>2</sup>. La ley, además, insta al Estado a promover y garantizar políticas públicas de carácter interinstitucional para

---

<sup>1</sup> OEA. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belém do Pará. 1994

<sup>2</sup> Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 2009.

“sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos”<sup>3</sup>, lo cual implica también la “remoción de patrones socioculturales” que sostienen las desigualdades entre los géneros.

A lo largo de los años se han desarrollado diversas propuestas acerca de cómo se debe intervenir para la erradicación y prevención de la violencia de género en los diversos ámbitos. Al respecto, consideramos importante retomar lo expuesto por Rita Segato en su libro “Las estructuras elementales de la violencia” (2003) donde señala que el problema fundamental de la violencia radica en su fuerte entrelazamiento en las rutinas, la costumbre, la moral de la sociedad, es decir que la violencia se asienta en los hábitos “más arraigados de la vida comunitaria y familiar de todos los pueblos del mundo”<sup>4</sup>. Más aún, la antropóloga afirma que la violencia es percibida y asimilada como parte de la “normalidad” de la sociedad e incluso como parte constitutiva de la misma, siendo un aspecto más del conjunto de reglas que la crean y sostienen.

En este sentido, será indispensable para la erradicación de la violencia, su desnaturalización y remoción de los marcos de sentido que orientan las prácticas de los sujetos, lo cual implicará un trabajo de la conciencia que apunte a “trabajar por una reforma de los afectos y de las sensibilidades” y a reformar “los afectos constitutivos de las relaciones de género tal como las conocemos y en su supuesta normalidad.

En el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019 del Consejo Nacional de las Mujeres de Argentina, el Gobierno establece una serie de medidas con el objetivo de prevenir, definido como “promover la transformación de patrones culturales que naturalizan la violencia”. En este sentido se proponen acciones vinculadas al sistema de salud y al sistema educativo, medidas orientadas a la prevención en el ámbito del trabajo formal y también acciones comunicacionales, como por ejemplo campañas masivas de concientización y de difusión de las herramientas de asistencia. Más allá de las dificultades que enfrentaron estos programas debido al presupuesto insuficiente que se les asignó, en el planteo mismo se aprecia la ausencia de un aspecto fundamental de intervención: el aspecto socio-comunitario.

---

<sup>3</sup> Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, 2009.

<sup>4</sup> Segato, Rita. *Las estructuras elementales de la violencia*. Bernal. Universidad Nacional de Quilmes, 2003.

## El apoyo social como herramienta

Desde la década de 1970, el concepto de apoyo social ha ido cobrando centralidad en los análisis de los determinantes del bienestar y especialmente la salud integral, vinculado fundamentalmente con el ámbito socio-comunitario.

Cohen et al. (2000) definen el apoyo social en un sentido amplio como cualquier proceso a través del cual las relaciones sociales puedan promover la salud y el bienestar, fundamentalmente aquellos que producen efectos en el autoconcepto, los sentimientos de valía personal, de control personal y la conformidad con las normas conductuales que tienen implicaciones para nuestra salud. Además, lxs autorxs señalan que “la interacción social con los miembros y organizaciones de la comunidad constituye una potencial fuente de apoyo para las personas”<sup>5</sup>, a partir de lo cual los sujetos pueden proveerse de recursos, información y ayuda, y fundamentalmente desarrollar un sentimiento de pertenencia y de integración a una comunidad más amplia, que tiene importantes implicaciones para el bienestar individual y social.

Siguiendo esta misma línea, Sarason (1974) sostiene que la percepción de pertenecer a una comunidad, de ser parte de una estructura estable en la que confiar y el sentimiento de compromiso mutuo que vincula a los individuos en una unidad colectiva es un elemento importante del bienestar individual<sup>6</sup>.

Por su parte, Nan Lin<sup>7</sup> (1986) plantea que el vínculo de una persona con el entorno social puede representarse en tres niveles distintos: la comunidad, las redes sociales y las relaciones íntimas y de confianza. El estrato más externo y general, el de las relaciones con la comunidad más amplia, se refleja en el grado de participación de la persona con las organizaciones comunitarias y voluntarias. Lo que estas relaciones permiten es generar la integración en la comunidad de la persona y dotarla de un sentimiento de pertenencia a una estructura social amplia y un sentido general de identidad social. El siguiente estrato, más cercano a la persona, consiste en las redes sociales construidas a partir de las relaciones familiares, el mundo laboral o la amistad y proporcionan sentimientos de vinculación. Por

---

<sup>5</sup> Citado en Gracia, Enrique y Herrero, Juan. *La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario*. Revista Latinoamericana de Psicología, 38(2), 327-342, 2006.

<sup>6</sup> Citado en Gracia, Enrique y Herrero, Juan. *La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario*. Revista Latinoamericana de Psicología, 38(2), 327-342, 2006.

<sup>7</sup> Citado en Gracia, Enrique y Herrero, Juan. *La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario*. Revista Latinoamericana de Psicología, 38(2), 327-342, 2006.

último, el ámbito más próximo al individuo lo constituye el conjunto de sus relaciones íntimas o de confianza de las que emanan un sentimiento de compromiso, y donde se asume una serie de normas de reciprocidad y de responsabilidad por el bienestar del otro. Siguiendo esta estructura, Lin define el apoyo social como las provisiones de tipo instrumental o expresivo que la comunidad, las redes sociales y los vínculos cercanos le proporcionan a los individuos a partir de sentimientos de vinculación diferentes.

Gracia, Herrero y Musitu (2002)<sup>8</sup> distinguen dos tipos de apoyo social: el formal, otorgado por instituciones gubernamentales o no gubernamentales especialmente dirigidas a prestar servicios, y el apoyo informal, procedente de la red familiar, del conjunto de pares o el otorgado por algunos miembros de la comunidad. Dentro de estos tipos de apoyo se han diferenciado por un lado el apoyo emocional, considerado como el elemento principal dentro del apoyo social porque provee al individuo reconocimiento y valoración. Por otro lado, el apoyo de información, centrado en la orientación dirigida a la necesidad de conocer más sobre el problema que aqueja a la persona solicitante de apoyo, proporcionando una guía de la identificación de a quién o a dónde se puede recurrir para resolver la dificultad. Por último, el apoyo instrumental en tanto ayuda concreta con aporte de recursos materiales que resuelven o disminuyen la crisis del solicitante de apoyo.<sup>9</sup>

Esta perspectiva del apoyo social ha inspirado diversos estudios sobre las redes de relaciones que rodean a las personas que atraviesan circunstancias vitales difíciles y estresantes. Particularmente, el concepto de apoyo social ha sido estudiado en relación con las herramientas con las que cuentan personas que están en situación de violencia de género. Estrada et al. (2012) han hecho estudios en los cuales analizan “la importancia del apoyo informal en las situaciones de violencia dirigida a la mujer por su pareja íntima”<sup>10</sup> particularmente el propiciado por parte de las familias, entre mujeres que viven en el estado de Jalisco, México. Entre sus conclusiones, lxs autorxs destacan que es necesario seguir indagando en el apoyo social brindado por actores no-familiares como pueden serlo lxs

---

<sup>8</sup> Citado en Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F. J. *La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México)*. Universitas Psychologica, 11(2), 523-534, 2012.

<sup>9</sup> Citado en Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F. J. *La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México)*. Universitas Psychologica, 11(2), 523-534, 2012.

<sup>10</sup> Estrada, C., Herrero, J. & Rodríguez, F. J. *La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México)*. Universitas Psychologica, 11(2), 523-534, 2012.

amigxs y la comunidad, para entender de forma completa el panorama que rodea a estas personas.

### La política feminista asamblearia

En sus trabajos más recientes, Judith Butler ha puesto el foco en las movilizaciones masivas y procesos asamblearios que se dieron en los últimos años en muchas partes del mundo, como la primavera árabe y el movimiento de indignados en España, entre otros. Al respecto, Butler destaca la potencia y significación de los espacios asamblearios y de reunión en tanto constituyen una forma de actuación conjunta, una “performatividad plural” que sitúa la vida vivible en el primer plano de la política (Butler, 2017)<sup>11</sup>.

Para la autora, estos espacios de reuniones colectivas cumplen la función de compartir y colectivizar las situaciones de vida que resultan comunes, oponiéndose de esta forma a la moral individualizadora que impera en nuestras sociedades. Frente a la responsabilización individual por las condiciones de vida que nos propone el neoliberalismo, los encuentros asamblearios colectivizan las angustias e injusticias y proponen “una alternativa ética y social a la responsabilización” y politizan la responsabilidad (Butler, 2017)<sup>12</sup>.

En Argentina existe una tradición de encuentros colectivos y asambleas en general, y en particular en el movimiento feminista. Recientemente, a partir del año 2016, las movilizaciones feministas, como las del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se organizan en asambleas multitudinarias donde participan organizaciones y activistas de todo el arco político. Utilizando “el método de la democracia directa y de la alianza entre cuerpos, demandas, experiencias y vulnerabilidades” (Alcaraz y Minici, 2018)<sup>13</sup>, estos espacios funcionan como el órgano de decisión del movimiento para la coordinación de las movilizaciones, donde se definen desde las consignas y el documento público que se va a leer hasta los esquemas de seguridad colectivos. Pero además, las asambleas presentan una oportunidad para la colectivización de las demandas y los pesares vividos por la violencia de género en todas sus formas y modalidades.

---

<sup>11</sup> Butler, Judith. *Cuerpos aliados y lucha política*. Buenos Aires. Paidós, 2017.

<sup>12</sup> Butler, Judith. *Cuerpos aliados y lucha política*. Buenos Aires. Paidós, 2017.

<sup>13</sup> Alcaraz, Florencia y Minici, Florencia. *La democracia feminista*. En <https://latfem.org/la-democracia-feminista/>

La tradición de asambleas y espacios de encuentro proviene fundamentalmente de los Encuentros Nacionales de Mujeres que se realizan una vez por año ininterrumpidamente desde 1986. Amanda Alma y Paula Lorenzo<sup>14</sup> analizan la irrupción y el crecimiento de estos Encuentros en el contexto de, por un lado, la vuelta de la democracia en América Latina, pero al mismo tiempo coincidente con un proceso de desgaste de la representatividad de los partidos políticos tradicionales, fundamentalmente durante la década del 90. Estos procesos combinados con una fuerte degradación de las condiciones económicas y sociales generaron una expansión de lo político desde los marcos institucionales tradicionales hacia los territorios. En este marco es que surgen los Encuentros Nacionales de Mujeres, a partir de la necesidad de las mujeres, no necesariamente enmarcadas en el movimiento feminista, de juntarse a discutir y poner en común una agenda de problemas y demandas que las atraviesan transversalmente. Es decir que este espacio tuvo en su génesis la cuestión asamblearia y la colectivización de experiencias y pesares, base sobre la cual se asienta gran parte de su potencia política porque es en esta puesta en común donde se genera una nueva “subjetividad colectiva” (Alma y Lorenzo, 2009)<sup>15</sup>.

Sara Ahmed (2015) en su libro “La política cultural de las emociones” indaga en el papel que toman las emociones en la politización de los sujetos, particularmente en la politización feminista. En oposición a la idea establecida de que las emociones son lo opuesto a la razón, la autora considera a las emociones como “pensamiento corporizado” y sostiene que “el feminismo involucra una respuesta emocional al “mundo” en la cual la forma de la respuesta implica una reorientación de nuestra relación corporal con las normas sociales”<sup>16</sup> (Ahmed, 2015).

Siguiendo esta línea, Ahmed analiza cómo diferentes emociones como la indignación, el dolor, el asombro y finalmente la esperanza, tienen aparejadas lecturas específicas del mundo, interpretaciones que, si se las profundiza enmarcadas en un contexto propicio, habilitan vinculaciones político-afectivas. Es decir, que estas emociones permiten generar una politización de la relación entre el sujeto y un colectivo.

---

<sup>14</sup> Alma, Amanda y Lorenzo, Paula. *Mujeres que se encuentran: una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, 1986-2005*. Buenos Aires. Feminaria, 2009.

<sup>15</sup> Alma, Amanda y Lorenzo, Paula. *Mujeres que se encuentran: una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, 1986-2005*. Buenos Aires. Feminaria, 2009.

<sup>16</sup> Ahmed, Sara. *La política cultural de las emociones*. México. UNAM-PUEG, 2015.



Retomando a Burstow (1992)<sup>17</sup>, quien estudió a los grupos de terapia feminista y de concientización de los años setenta en Estados Unidos, Ahmed reflexiona acerca de cómo estos espacios permitieron a las participantes “establecer conexiones entre su experiencia y sus sentimientos para poder examinar cómo estaban implicados esos sentimientos en las relaciones estructurales de poder”<sup>18</sup>. Las emociones, entonces, son el conducto que nos permite conectarnos con otras personas y crear lazos afectivos que nos transforman subjetivamente y nos dota de lecturas y conocimientos que permiten un accionar político transformador<sup>19</sup>.

### Propuesta de trabajo

Las mateadas de mujeres en los barrios populares retoman la tradición asamblearia del feminismo y replican a pequeña escala la experiencia de los grupos de concientización de los años setenta, de los Encuentros Nacionales de Mujeres y de las asambleas multitudinarias del movimiento #NiUnaMenos. Muchas de las cuestiones estudiadas por Butler (2017), Alma y Lorenzo (2004) y fundamentalmente Sara Ahmed (2015) respecto a la colectivización de experiencias y emociones tienen lugar en estos espacios.

Lo que interesa investigar en este trabajo es, por un lado, cómo es que estos espacios de encuentro permiten generar vínculos político-afectivos entre personas que habitan un mismo barrio y una misma comunidad. Además, nos interesa saber si esta construcción de vínculos permiten generar una red de apoyo social, y si esa red cumple su función ante situaciones de violencia de género.

Para ello, nos proponemos describir el funcionamiento de las mateadas de mujeres y de los temas allí abordados y analizar las percepciones de las asistentes respecto del espacio y el impacto en sus vidas cotidianas. Además, queremos explorar las experiencias afectivas que se producen en el ámbito de la mateada, y la generación de vínculos afectivos entre las asistentes. En una última instancia nos proponemos indagar sobre las estrategias que se construyen de forma colectiva en el espacio para el abordaje de la violencia de género y

---

<sup>17</sup> Citada en Ahmed, Sara. *La política cultural de las emociones*. México. UNAM-PUEG, 2015.

<sup>18</sup> Ahmed, Sara. *La política cultural de las emociones*. México. UNAM-PUEG, 2015.

<sup>19</sup> Ahmed, Sara. *La política cultural de las emociones*. México. UNAM-PUEG, 2015.

conocer los casos, si los hubiera, de acompañamientos ante situaciones de violencia de género entre asistentes a la mateada.

Para esto consideramos que lo mejor será utilizar un enfoque cualitativo, realizando entrevistas semi-estructuradas a las asistentes de las mateadas, para de esa manera poder conocer las prácticas y percepciones de las asistentes a la mateada a partir de su participación en ese espacio.

En las entrevistas se buscará abordar la participación en el espacio, los cambios percibidos en sus vidas cotidianas a partir de su participación allí, las formas de vinculación que se dan entre las compañeras asistentes, los conocimientos adquiridos en el espacio de la mateada sobre la violencia de género, y los acompañamientos, si los hubiera, realizados a compañeras en situación de violencia.

Como complemento, consideramos que puede ser de utilidad revisar los documentos escritos por la organización para analizar los tópicos trabajados y las metodologías utilizadas en los espacios de mateadas de mujeres.

## Bibliografía:

- Alcaraz, Florencia y Minici, Florencia (2018). La democracia Feminista. Latfem. URL: <https://latfem.org/la-democracia-feminista/>
- Alma, Amanda y Lorenzo, Paula (2009), Mujeres que se encuentran: una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina, 1986-2005. Buenos Aires: Feminaria.
- Ahmed, Sara (2015). La política cultural de las emociones. México: UNAM-PUEG.
- Butler, Judith (2017). Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría política de la asamblea, Buenos Aires: Paidós.
- Cohen, S., Gottlieb, B. H., y Underwood, L. G. (2000). Social relationships and health. En S. Cohen, L. G. Underwood & B. H. Gottlieb (Eds.), Social support measurement and intervention: A guide for health and social scientists (pp. 3-25). Oxford: Oxford University Press.
- Estrada, C., Herrero, J. y Rodríguez, F. J. (2012). La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México). *Universitas Psychologica*, 11(2), 523-534.
- Gracia, Enrique y Herrero, Juan. (2006). La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(2), 327-342.
- Ley 26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. 11 de marzo de 2009.
- OEA (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Convención de Belém do Pará.
- ONU (1985). Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw).
- Song, Lijun, Joonmo Son, y Nan Lin. (2011). "Social Support." Pp. 116-128 in *The Sage Handbook of Social Network Analysis*, edited by John Scott and Peter J. Carrington. London: SAGE